



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, agosto cinco de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00244 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	ANDRES FELIPE PAJARO PATIÑO
Demandado	CESAR AUGUSTO ARANGO AGUDELO Y LUZ STELLA AGUDELO AGUDELO
Asunto	Se incorpora respuesta a embargo de crédito

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente oficio 431 de agosto 28 de 2020, allegado por DIAN, por medio del cual informa que, desde el día de su recibido, se tomó atenta nota de la medida cautelar ordenada, y que una vez consultados los aplicativos internos de devolución y/o compensación de embargo, los demandados no aparecen solicitando devolución de saldos a favor por concepto de obligaciones tributarias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
			a las 8:00.a.m	
			SECRETARIO	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **a6c48d6e1a1540be6b5e44c6ba456913ae4de401c7eb381f41f54dff2780fcb1**
Documento generado en 06/08/2021 12:57:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>